

VIEDMA, 03 DE JULIO DE 2009

VISTO:

El Expediente N° 122903– DGE- 1995 del Registro del Ministerio de Educación-Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan las Plantas Funcionales de los Institutos de formación Docente de la Provincia de Río Negro,

Que por Resolución N° 1324/09 se aprueba el Diseño Curricular Provincial del Profesorado en Biología;

Que ha sido evaluada y consensuada la sede de implementación de la mencionada carrera en el Instituto de Formación Docente Continua de San Antonio Oeste;

Que la mencionada propuesta formativa está dirigida a una cohorte;

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- CREAR en la Planta Orgánica Funcional del Instituto de Formación Docente

Continua de San Antonio Oeste, los cargos destinados a la implementación del primer año de la carrera del profesorado en Biología, según el siguiente detalle:

CANTIDAD CARGOS	TIPO	CANTIDAD Hs.	TIPO HS. CATEDRA
7	Dedicación Simple	12	Terciarias
1	Coordinador de Carrera	10	Terciarias

ARTICULO 2°.- DEJAR CONSTANCIA que la sede de implementación del Profesorado de Educación Secundaria en Biología será el Instituto de Formación Docente Continua de San Antonio Oeste.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la implementación de la carrera estará destinada a una cohorte.

ARTICULO 4°.- AFECTAR por la Dirección de Contaduría los cargos creados por el Artículo 1° de la presente.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a la Dirección

General de Comunicación Institucional, a las Direcciones de Nivel, a las Delegaciones Regionales de Educación, a la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, a los Institutos de Formación Docente Continua a través de la Dirección de Nivel Superior y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1357

Prof. Amira Nataine – A/C Presidencia
Prof. Adriana Monti – Sec. General